



RIO GALLEGOS;

VISTO:

El Expediente N° 15.879/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N° 621 de fecha 12 de Septiembre de 2002, dictada por la Sra. Decana Prof. Dora LOPEZ "Ad-Referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se auspicia la realización de la VI EXPOINFORMATICA organizada por la Escuela para Adultos N° 1 "Dr. Carlos Pellegrini" en forma conjunta con las II JORNADAS DE INFORMATICA, entre los días 13 y 14 de Septiembre de 2002;

Que obra Despacho N° 51/02 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando ratificar en todas sus partes la mencionada norma legal;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 621 de fecha 12 de Septiembre de 2002, dictada por la Sra. Decana Prof. Dora LOPEZ "Ad-Referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se auspicia la realización de la VI EXPOINFORMATICA organizada por la Escuela para Adultos N° 1 "Dr. Carlos Pellegrini" en forma conjunta con las II JORNADAS DE INFORMATICA, entre los días 13 y 14 de Septiembre de 2002.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Secretaria de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
A/C. Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°